

GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR  
Secretaría de Planeación  
GOBERNACION DE BOLIVAR

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE PLANEACION ESTRATEGICA E INVERSION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DE BOLIVAR**

**CERTIFICA**

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza No. 371 de 2024, por la cual se adopta del Plan de Desarrollo Departamental para el periodo constitucional 2024-2027 "Bolívar me Enamora", el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO EN LA VIGENCIA 2024 DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", presentado por la "INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO ICULTUR" al Banco de Programas y Proyectos Departamental y registrado con el código 2024002130128 permite el cumplimiento y logro del Eje estratégico, Línea estratégica y Programa de Inversión "2.4.4. Programa de infraestructuras culturales para la vida" contenido en esta ordenanza y se encuentra viabilizado en el banco de proyectos territorial de SUIFP TERRITORIO.

<b>SECTOR: 33- CULTURA</b>	
<b>PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
3301065-Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	\$597.410.063,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$597.410.063,00</b>

<b>INVERSION TOTAL DEL PROYECTO -</b>		<b>\$597.410.063,00</b>
<b>DEPARTAMENTO-</b>	<b>ICLD 2024</b>	<b>\$597.410.063,00</b>
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>\$597.410.063,00</b>

Dado en Turbaco, 31 de julio de 2024

**MERCEDES BEATRIZ GARCIA ORTEGA**  
Directora de Planeación Estratégica e Inversión

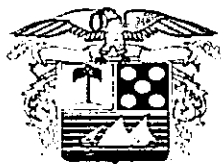
Revisado: O.julio.R

c-



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda El Cortijo  
Teléfono 57 5-6517444  
e-mail cartterceras@bolivar.gov.co www.bolivar.gov.co

XML  
SIFF



GOBERNACIÓN  
de BOLIVAR  
Secretaría de Planeación  
GOBERNACION DE BOLIVAR

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE PLANEACION ESTRATEGICA E INVERSION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DE BOLIVAR**

**CERTIFICA**

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza No. 371 de 2024, por la cual se adopta del Plan de Desarrollo Departamental para el periodo constitucional 2024-2027 "Bolívar me Enamora", el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA VIGENCIA 2024 DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", presentado por la "INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO ICULTUR" al Banco de Programas y Proyectos Departamental y registrado con el código 2024002130124 permite el cumplimiento y logro del Eje estratégico, Línea estratégica y Programa de Inversión "2.4.1. Programa Cultura de PAZ" contenido en esta ordenanza y se encuentra viabilizado en el banco de proyectos territorial de SUIFP TERRITORIO.

<b>SECTOR: 33- CULTURA</b>	
<b>PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
3301053-Servicio de promoción de actividades culturales ✓	\$318.815.059,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$318.815.059,00</b>

<b>INVERSION TOTAL DEL PROYECTO -</b>		<b>\$318.815.059,00</b>
<b>DEPARTAMENTO-</b>	<b>ICLD 2024</b>	<b>\$318.815.059,00</b>
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>\$318.815.059,00</b> ✓

Dado en Turbaco, 01 de agosto de 2024

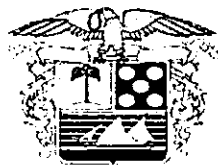
**MERCEDES BEATRIZ GARCIA ORTEGA**  
Directora de Planeación Estratégica e Inversión  
Revisado: O.julio.R

C-



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444  
e-mail: contact@sbolivar.gov.co - www.sb.gov.co

Amal SUIFP



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR  
Secretaría de Planeación  
GOBERNACION DE BOLIVAR

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE PLANEACION ESTRATEGICA E INVERSION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DE BOLIVAR**

**CERTIFICA**

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza No. 371 de 2024, por la cual se adopta del Plan de Desarrollo Departamental para el periodo constitucional 2024-2027 "Bolívar me Enamora", el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA VIGENCIA 2024 DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR", presentado por la "INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO ICULTUR" al Banco de Programas y Proyectos Departamental y registrado con el código 2024002130127 permite el cumplimiento y logro del Eje estratégico, Línea estratégica y Programa de Inversión "1.4.1. Programa de Turismo de talla mundial" contenido en esta ordenanza y se encuentra viabilizado en el banco de proyectos territorial de SUIFP TERRITORIO.

<b>SECTOR: 33- CULTURA</b>	
<b>PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
3301053-Servicio de promoción de actividades culturales	\$2.408.196.821,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.408.196.821,00</b>

<b>INVERSION TOTAL DEL PROYECTO -</b>		<b>\$2.408.196.821,00</b>
<b>DEPARTAMENTO-</b>	<b>ICLD 2024</b>	<b>\$2.408.196.821,00</b>
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>\$2.408.196.821,00</b>

Dado en Turbaco, 31 de julio de 2024

**MERCEDES BEATRIZ GARCIA ORTEGA**  
Directora de Planeación Estratégica e Inversión  
Revisado: O.julio.R

c



Via Cartagena - Turbaco, km 3 Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono 57-5-6\*17444

Correo electrónico: [contacto@ gobolivar.gov.co](mailto:contacto@ gobolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)

xml  
siff